



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N°122894
CUI 1100102040002022005250
NORBERTO CÓRDOBA GRANADOS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 8 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN**, a través de fallo del 28 de marzo de 2022, resolvió **NEGAR** el amparo invocado por la **NORBERTO CÓRDOBA GRANADOS** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja y el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad; trámite constitucional en el que se dispuso vincular como terceros con interés legítimo en el asunto, el Juzgado 29 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá, la Secretaría General del Tribunal Superior de Bogotá, las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso penal con radicado No. 11001600010720120172500 y las secretarías y/oficinas de apoyo judicial de las partes accionadas y vinculadas.

Lo anterior con el fin de notificar a **NOHORA CASTAÑEDA CAMACHO, L.S. CÓRDOBA CASTAÑEDA, N.C. CÓRDOBA CASTAÑEDA**, en calidad de víctimas dentro del proceso con radicado 11001600010720120172500. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II